Yo Camilo Andrés Hernández Tovar en mi calidad de Supervisor del Contrato No IMC-08-009-2023 de 03/10/2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**08-009-2023**	**Fecha de suscripción:**	**03/10/2023**
Objeto:	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE ARCHIVO".		
Contratista:	FUMIGACIONES OCAMPO SAS		
NIT o CC contratista	900867292-1		
Valor del contrato:	$ 2.460.000	**Plazo del contrato:**	90 DIAS
Fecha de acta inicio:	03/10/2023	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2023
Garantía de Cumplimiento No.	11-46-101039907	**Aseguradora:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha aprobación garantía:	29/09/2023	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
CDP:	**2523**	**Fecha CDP:**	**06/09/2023**
CRP:	**16123 $ 2.460.000**	**Fecha CRP:**	**29/09/2023**
Modificaciones contractuales:	**N/A**		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Camilo Andrés Hernández Tovar		
Periodo Evaluado:	NOVIEMBRE 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-46-101039907	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$246.000.00	29/09/2023	30/06/2024
		CALIDAD DEL SERVICIO.	$123.000.00	29/09/2023	30/06/2024
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	$123.000.00	29/09/2023	30/06/2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FVFA	17/10/2023	$820.000	30/10/2023	$820.000	$820.000
FVFA	04/12/2023	$820.000	17/11/2023	$820.000	$820.000
Valor total facturado:		$1.640.000	Totales:	$1.640.000	$820.000

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	FUMIGACION	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE ARCHIVO".	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE ARCHIVO".	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 03/10/2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley

1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

N/A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 3 de mayo de 2023 expedida por Doris Zúñiga Rodriguez su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	AMBIENTAL	**Responsable:**	SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha implementado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	OPERACIONAL	**Responsable:**	SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha implementado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	RIESGOS OPERACIONALES	**Responsable:**	SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha implementado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	OPERACIONAL	**Responsable:**	SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha implementado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	SOCIAL	**Responsable:**	SUPERVISOR
Tratamiento implementado:	• No se han implementado tratamientos, pues el riesgo no se ha implementado		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de separación de implementos que ayuden al medio ambiente, ahorro de energía y agua.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Girardot a los 27 días de noviembre de 2023

SUPERVISOR
Camilo Andrés Hernández Tovar